

8 de enero de 2024

Estimados Miembros de la Junta Local de nuestra Área Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado. Es un honor dirigirme a ustedes en este nuevo año como Presidente de la Junta Local para convocarle a asistir a nuestra próxima Reunión Ordinaria. Además, le informo que contaremos con la presencia de nuestra Honorable Junta de Directores Alcaldes. A continuación, le ofrezco los detalles de la convocatoria.

Fecha: **miércoles, 24 de enero de 2024**

Hora: **5:00 p. m.**

Lugar: **Centro de Recepciones de Vega Alta**

Coordenadas: **18.4146681,-66.3275380**

Asunto: **Aspectos Generales**

1

ARTÍCULO XI – REUNIONES

“ ...

- a) La Junta Local en pleno se reunirá por lo menos dos (2) veces al año, una reunión cada semestre del año.
- b) La Junta Local se reunirá en la fecha, hora y lugar que se especifique por el Presidente.
- c) El Presidente hará expedir y circular las convocatorias, de manera que todos los miembros la reciban por lo menos diez días naturales (10) antes de la reunión. En dicha convocatoria se detallará el / los asuntos a discutirse en la misma.
- d) Las reuniones en pleno serán presididas por el presidente.
- e) El Presidente de la Junta Local podrá convocar una reunión a través del uso de tecnología tales como teléfono (Conference Call), reuniones virtuales, que promuevan la participación de los miembros de la Junta Local.

...”

Esta reunión es de suma importancia, ya que abordaremos asuntos cruciales relacionados con nuestros esfuerzos para promover la empleabilidad y la capacitación en nuestra comunidad. Su participación y aportes son esenciales para el éxito continuo de Conexión Laboral y la mejora de nuestros servicios.

ARTÍCULO XIV – ASISTENCIA, RENUNCIA Y REMOCIÓN

“ ...

b) Aquellos miembros de la Junta que no pueden asistir a alguna reunión, podrán en su lugar enviar un representante la cual tendrá derecho a voz, pero no al voto en las determinaciones de la Junta Local.

...

Es importante que confirmen su asistencia a más tardar del viernes, 19 de enero de 2024 mediante comunicación con el Sr. Bryan O Ramos Torres, nuestro Oficial Ejecutivo, al número de teléfono 787-665-0142 extensión 201 o a través del correo electrónico bramos@aldlmanatidorado.org.

Les agradecemos de antemano su compromiso y esperamos contar con su valiosa presencia en esta reunión. Su participación es fundamental para lograr nuestros objetivos comunes y continuar brindando un impacto positivo en la comunidad.

Sin otro particular,



Josué Cruz Rivera
Presidente de la Junta de Conexión Laboral
Manatí | Dorado